



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36162/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 483/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 483/15 la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal II.

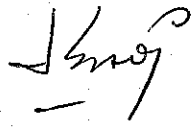
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**

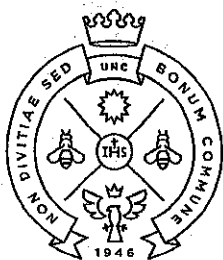



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

205



14° Ord.
EXP-UNC:0036162/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



RESOLUCION N° 483 / 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341/90 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Regulares;

Y CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada a tales efectos por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que la misma especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargo y dedicación;

Que asimismo, acompaña la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso;

Que se consignan también los nombres de los Observadores Titulares y Suplentes en representación de los Estudiantes y los Graduados, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341/90;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- Elevar para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso.

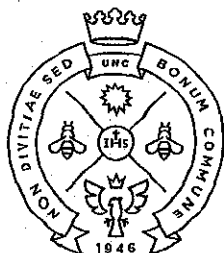
Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

IV

Gr. FABUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



14º Ord.
EXP-UNC:0036162/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Anexo – Resolución HCD N° 483/2015

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

I. Área: Impositiva

1. Orientación: Legislación y Técnica Fiscal

1.1. Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal II

- Cargo: Uno (1) de Profesor Asociado (Cód. 107)
Dedicación: Simple

Ocupado interinamente por: Vacante

- Jurado:

Titulares:	Cr. Osvaldo Hugo Ripetta	(UNC) ✓
	Cr. Hugo Pedro Gianotti	(UNC) ✓
	Esp. Mario Volman	(UBA) ?

Suplentes:	Cr. Alberto Martín Gorosito	(UNC) ✓
	Cr. Carlos Manassero	(UNC) ✓
	Cr. Hugo Enrique Kaplan	(UBA) ✓

- Observadores Egresados:

Titular:	Cra. María Sofía Rivarola	DNI N° 35.671.001 ✓
Suplente:	Cra. Soledad del Valle Ferreira	DNI N° 36.621.004 ✓

- Observadores Alumnos:

Titular:	Srta. Virginia Beatriz Banega	Leg. N° 35578775 ✓
Suplente:	Srta. Julieta Soledad Aiassa	Leg. N° 36447015 ✓

[Handwritten signatures]